



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y NEGOCIOS**

MAESTRÍA GERENCIA TRIBUTARIA

TEMA:

**INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES
POR DESINFORMACIÓN FISCAL EN PERSONAS NATURALES SIN
FORMACIÓN CONTABLE EN LA PARROQUIA TUMBACO, PERIODO
2024**

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Magister en Gerencia Tributaria.

Autor(a)

Silvia Victoria Tipanluiza Farinango

Tutor(a)

Adriana Maricela Rodríguez Herrera

AMBATO– ECUADOR
2026

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Silvia Victoria Tipanluiza Farinango, declaro ser autor del Trabajo de Titulación con el nombre “Incumplimiento De Las Obligaciones Tributarias Formales Por Desinformación Fiscal En Personas Naturales Sin Formación Contable En La Parroquia Tumbaco, Periodo 2024”, como requisito para optar al grado de Magister en Gerencia Tributaria y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato, a los 26 días del mes de enero de 2026, firmo conforme:

Autor: Silvia Victoria Tipanluiza Farinango

Firma:

Número de Cédula: 1718270679

Dirección: Pichincha, Quito, Checa, San Juan.

Correo Electrónico: silviatipanluiza@gmail.com

Teléfono: 0995887986

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “Incumplimiento de las obligaciones tributarias formales por desinformación fiscal en personas naturales sin formación contable en la parroquia Tumbaco, periodo 2024” presentado por la Ingeniera Silvia Victoria Tipanluiza Farinango, para optar por el Título Magister en Gerencia Tributaria,

CERTIFICO

Que dicho Trabajo de Titulación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del o los examinadores que se designe.

Ambato, 26 de enero del 2026

Mg. Adriana Maricela Rodríguez Herrera

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declara que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Titulación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magister en Gerencia Tributaria, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Ambato, 26 de enero 2026

Silvia Victoria Tipanluiza Farinango
1718270679

APROBACIÓN DE LECTORES

El Trabajo de Titulación ha sido revisado, aprobado y autorizado su impresión y empastado, sobre el Tema: **INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES POR DESINFORMACIÓN FISCAL EN PERSONAS NATURALES SIN FORMACIÓN CONTABLE EN LA PARROQUIA TUMBACO, PERIODO 2024**, previo a la obtención del Título de Magister en Gerencia Tributaria, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del Trabajo de Titulación.

Ambato, 26 de enero de 2026

.....
Dr. Mario Alberto Moreno Mejía, Mg.
LECTOR

.....
Ing. Karla Estefanía Morales Ramos, Mg.
LECTOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a la memoria de mi padre, cuyo legado de esfuerzo y perseverancia permanece como guía en mi vida; a mi madre, ejemplo de fortaleza y entrega incondicional, cuyo apoyo ha sido esencial en cada etapa de mi formación. Cada página de este estudio refleja la influencia y presencia de quienes me han acompañado, ya sea desde la eternidad o con su compañía cotidiana.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a Dios por brindarme la fortaleza y sabiduría necesarias para culminar esta etapa académica; a mi familia, por su constante apoyo, comprensión y motivación durante este proceso; y a mis docentes, por compartir con generosidad sus conocimientos y orientaciones que enriquecieron mi formación

**INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES
POR DESINFORMACIÓN FISCAL EN PERSONAS NATURALES SIN
FORMACIÓN CONTABLE EN LA PARROQUIA TUMBACO, PERIODO
2024**

**NON-COMPLIANCE WITH FORMAL TAX OBLIGATIONS DUE TO
FISCAL MISINFORMATION IN INDIVIDUALS WITHOUT
ACCOUNTING TRAINING IN THE PARISH OF TUMBACO, 2024
PERIOD**

Autor: Silvia Victoria Tipanluiza Farinango
0009-0002-9939-5278 / stipanluiza@indoamerica.edu.ec

Tutor: Adriana Maricela Rodríguez Herrera
arodriguez52@indoamerica.edu.ec

RESUMEN

La presente investigación analiza la relación entre el incumplimiento tributario y la desinformación fiscal en las personas sin formación contable de la parroquia de Tumbaco. Con un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo, se recopilieron datos numéricos a través de encuestas estructuradas y técnicas estadísticas, se usó el software EViews para aplicar un modelo de regresión lineal simple. La variable dependiente analizada fue el cumplimiento tributario y la variable independiente la desinformación fiscal. Los resultados derivados de esta investigación indican que el grado de conocimiento tributario tiene un impacto considerable respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, resalta también que el nivel de conocimiento tributario es un factor determinante; a mayor conocimiento, mayor cumplimiento tributario, aunque existen brechas en la comprensión de normativa tributaria ya que esta tiende a ser cambiante.

Palabras Clave: *Contable, Cultura, Fiscal, Obligación, Tributación*, (extraídas desde [TesaurosUNESCO](#)).

ABSTRACT

This research analyzes the relationship between tax non-compliance and fiscal misinformation among individuals without accounting training in Tumbaco Parish. Using a mixed, quantitative, and qualitative approach, numerical data were collected through structured surveys and statistical techniques, with EViews software employed to apply a simple linear regression model. The dependent variable analyzed was tax compliance, while the independent variable was fiscal misinformation. The results from this research indicate that the degree of tax knowledge has a considerable impact on compliance with tax obligations; it also highlights that the level of tax knowledge is a determining factor—greater knowledge leads to greater tax compliance—although gaps persist in understanding tax regulations, which are subject to frequent changes.

Keywords: *accounting, culture, obligation, tax, taxation*.

1. INTRODUCCIÓN.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias constituye un pilar esencial para la sostenibilidad fiscal de cualquier Estado ya que permite financiar el gasto público, así como la ejecución de inversiones en infraestructura y proyectos de interés colectivo.

El artículo 6 del Código Tributario, (2023), detalla que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional. Destinos que se reflejan en las obras de ciertos pueblos, que son parte de las recaudaciones de los contribuyentes, es una acción que impulsa a mejorar la calidad de vida de las personas. (Quimis & Quiñonez, 2023).

El Servicio de Rentas Internas (SRI), es una de las administraciones tributarias que recauda impuestos, este órgano de control fue creado el 2 de diciembre de 1997, con el propósito de enfrentar los altos niveles de evasión tributaria existentes en el país, los cuales se veían agravados por la escasa cultura fiscal. Desde entonces, se ha consolidado como una entidad autónoma en la formulación de políticas y estrategias de gestión, caracterizándose por un manejo firme, equilibrado y transparente en la toma de decisiones, así como en la aplicación de la normativa y de sus propias directrices institucionales. (Servicio de Rentas Internas (SRI), sf., párr.1).

Dentro de sus atribuciones, el SRI ha establecido los deberes formales a los que están sujetos los contribuyentes y que son de cumplimiento obligatorio, los cuales incluyen: la inscripción, actualización o suspensión del Registro Único de Contribuyentes (RUC), emisión y entrega de comprobantes de venta autorizados sean físicos o electrónicos, presentación las declaraciones y pago de sus impuestos y mantener un adecuado registro de ingresos y gastos relacionados a su actividad económica, aun cuando el contribuyente no esté obligado a llevar contabilidad.(SRI, 2018).

Por lo que, se entiende como deberes formales a todas las actividades, procesos, pasos a cumplir enmarcados en normas legales para el desenvolvimiento óptimo de la relación existente entre la administración tributaria y contribuyentes.(Guallpa et al., 2020).

Cumplir con estos deberes formales es una pieza fundamental para la transparencia, fiscalización y trazabilidad del sistema tributario. Sin embargo, existen normas tributarias cuyo cumplimiento efectivo depende, en gran medida, del conocimiento, actitud y capacidad de los contribuyentes para entender y aplicarlas.

Para Ríos & Santos, (2023), es necesario fomentar el cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales mediante la implementación de sistemas tributarios simplificados basados en la confianza de los ciudadanos y el uso efectivo de los avances tecnológicos. Esta estrategia amplía la base de contribuyentes, reduce la economía informal y también, motiva a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales al simplificar el proceso mediante herramientas tecnológicas accesibles.

Uno de los cambios normativos implementados por el Servicio de Rentas Internas en el año 2021 que más tuvo relevancia, es la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, la cual sustituye el denominado “Régimen Impositivo Simplificado” por “Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares-RIMPE”, esta reforma tributaria tiene como objetivo reestructurar el sistema tributario y fiscal ecuatoriano, y brindar seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador después de enfrentar la pandemia de COVID-19.(Lafebre & Moreno, 2024).

Sin embargo, esta constante evolución normativa junto con la falta de una comunicación clara, accesible y oportuna por parte de la administración tributaria contribuye a una desinformación generalizada sobre las obligaciones específicas que implica cada régimen, lo que incrementa el riesgo de errores involuntarios, incumplimientos o la permanencia en la informalidad.

Por lo tanto, Lafebre & Moreno, (2024) afirman que, aunque el propósito de las reformas tributarias, como la implementación del régimen RIMPE, es simplificar las obligaciones fiscales y estimular la formalización de emprendimientos, es de vital importancia encontrar un punto medio entre facilitar el cumplimiento tributario y asegurar una recaudación suficiente para respaldar proyectos esenciales y servicios públicos.

La desinformación fiscal se define como la carencia de información, falta de comprensión normativa o interpretación errónea de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. Esta situación puede generar fallas involuntarias en el cumplimiento, sobrecargas de sanciones injustas y un clima de desconfianza entre contribuyente y administración tributaria. Estudios previos han demostrado que los niveles educativos, la familiaridad con herramientas digitales y la disponibilidad de capacitación influyen significativamente en el comportamiento tributario. (Moreira & Avilés, 2025).

La falta de conocimiento sobre temas tributarios provoca desafíos notables para la población, ya que la complejidad del sistema tributario, la ausencia de educación formal sobre impuestos, la falta de transparencia en la administración tributaria, la baja motivación para cumplir con las obligaciones tributarias, los cambios frecuentes en las regulaciones y la estigmatización de los impuestos son problemas comunes, que generan confusión, desconfianza y falta de cumplimiento voluntario por parte de la población.(Campoverde et al., 2024).

El estudio realizado por Granja et al., (2022) , a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de la ciudad de Quito, identificó que el 81% de los contribuyentes cumplió con sus obligaciones tributarias todas las veces o casi todas las veces y el porcentaje restante que es el 19% no cumplió habitualmente con sus obligaciones tributarias. Esto debido a que estos contribuyentes no tienen un mayor conocimiento

respecto a los conceptos generales y a las obligaciones y deberes con el Servicio de Rentas Internas.

En este contexto, el estudio que se propone en este artículo se enfoca en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, puesto que es un sector que carece de formación contable especializada lo cual influye negativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales que pueden derivarse en sanciones económicas, multas o retrasos en declaraciones e incluso procesos de evasión involuntaria. Esta situación no solo afecta al contribuyente en su economía personal, sino que también repercute en la recaudación tributaria del Estado.

Para Vásquez, (2023), la falta de conocimiento de la cultura tributaria es la principal causa de la evasión fiscal y los ilícitos tributarios, es decir el desconocimiento de una práctica habitual sobre el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias que deben tener los contribuyentes; dentro de la cual está incluida la administración tributaria, lo que conduce en primer lugar a mejorar la recaudación tributaria y evitar los altos impuestos debido al fraude fiscal, así como el desconocimiento de los ciudadanos sobre el desempeño de los deberes oficiales previstos en diversas leyes que rigen los tributos.

Por ello, es importante plantear la interrogante: ¿cuál es el impacto de la desinformación fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de personas naturales sin formación contable en la parroquia de Tumbaco durante el periodo 2024?

En este sentido, la presente investigación pretende aportar con resultados que sirvan de base para mejorar las estrategias de educación dirigidas a sectores con menor nivel de conocimiento tributario y promover una comunicación fiscal más efectiva, contribuyendo así al fortalecimiento del cumplimiento tributario de los contribuyentes en las parroquias rurales como es Tumbaco.

2. MARCO METODOLÓGICO.

La presente investigación adopta un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo, ya que busca medir la magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y analizar las causas de la desinformación fiscal en personas naturales sin formación contable. Se usa datos numéricos recolectados a través de encuestas estructuradas y se aplica técnicas estadísticas para el análisis de los resultados. Este enfoque permite objetividad, medición y generalización de los hallazgos dentro del contexto delimitado.

Este estudio se clasifica como una investigación correlacional, ya que tiene como propósito analizar la relación existente entre dos variables: el cumplimiento de obligaciones tributarias formales (dependiente) y el nivel de conocimiento tributario o la desinformación fiscal (independiente). También es de tipo descriptiva, pues se busca caracterizar el nivel de conocimiento tributario y los comportamientos frente al cumplimiento de los deberes formales.

Esta investigación se centra en analizar el nivel de desinformación fiscal y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales en personas naturales sin formación contable de la parroquia Tumbaco, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin intervenir ni modificar las condiciones en que se desarrollan dichos comportamientos.

Como señala (Arispe et al., 2020), se aplica un diseño de la investigación no experimental y transversal, cuando corresponde a estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos y se recopilan los datos en un momento único, en este caso se analiza el periodo 2024.

La población está constituida por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que mantuvieron su RUC en estado activo durante el año 2024, que de acuerdo al

catastro del SRI actualizado a agosto del año 2025, son 9073 contribuyentes que están dentro de este grupo, de los cuales 4718 pertenecen al Régimen General y 4355 pertenecen al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

De este modo, se obtuvo la muestra, entendida esta estadísticamente, como la representación proporcional de la población para lo cual se consideró un límite de error del 6% y un nivel de confianza del 94%, aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Donde:

n: el tamaño de la muestra.

N: el tamaño de la población

σ : Desviación estándar de la población = 0.50

Z: Estimador de la población. Con un nivel de confianza de 94% $0.94/2=0.47 = 1.71$

e: Límite aceptable de error de la muestra = 0.06

Una vez aplicada la fórmula se determinó la siguiente muestra:

$$n = \frac{9073 * (0.50)^2 * (1.71)^2}{(9073 - 1) * 0.06^2 + 0.50^2 * 1.71^2}$$

n= 198.64

n= 199

La muestra permite usar la técnica principal que es la encuesta, aplicada a través de un cuestionario estructurado que contiene preguntas cerradas y escalas tipo Likert. Este cuestionario está dividido en cuatro secciones: la primera para identificar los datos socio-demográficos, la segunda para medir el nivel de frecuencia del cumplimiento de obligaciones tributarias formales, la tercera para medir el nivel de conocimiento o desinformación fiscal (comprensión de normativas, términos básicos, obligaciones, etc.) y la última para analizar los factores de percepción frente al cumplimiento de obligaciones tributarias.

Para esta investigación se emplea técnicas de procesamiento de análisis de datos mediante la herramienta de Microsoft Office Excel, con la cual se determina la frecuencia y porcentaje de la respuesta de los contribuyentes encuestados. Una vez procesada la información de la muestra, se procede a identificar sus principales características generales, las cuales fueron representadas a través de técnicas de estadística descriptiva, empleando gráficos de pastel y de barras para una mejor visualización.

Esto permite realizar la escala de tabulación por secciones y las clases o puntos asignados.

Tabla 1

Escala de Tabulación

Clase	Sección B	Sección C	Sección D
5	Todas las veces	Muy bueno	Totalmente de acuerdo
4	Casi todas las veces	Bueno	De acuerdo
3	Ocasionalmente	Medio	Indeciso
2	Casi nunca	Bajo	En desacuerdo
1	Nunca	No conoce	Totalmente en desacuerdo

Una vez estructurada la base de datos, se aplica el software econométrico EViews (versión 14), herramienta que permite ejecutar el análisis de regresión lineal para determinar la relación existente entre el nivel de conocimiento tributario (variable independiente) y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales (variable dependiente). Se aplica el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS), bajo el modelo de ecuación simple:

$$\text{Cumplimiento_de_obligaciones} = \beta_0 + \beta_1(\text{Nivel_de_conocimiento}) + \varepsilon$$

El procedimiento incluye la estimación de los coeficientes, el cálculo de los errores estándar, la prueba t de significancia individual, la prueba F de significancia global del modelo, así como la verificación del estadístico Durbin-Watson para detectar posibles

autocorrelaciones en los residuos. Estos resultados permiten evaluar empíricamente la influencia del conocimiento fiscal sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la población estudiada.

3. RESULTADOS.

En la sección A, de la encuesta, se formularon preguntas de carácter socio-demográfico, cuyo propósito fue caracterizar la muestra y relacionar variables personales o contextuales con el problema de estudio. En particular se analizó la relación entre el tipo de régimen tributario al que pertenece el contribuyente y su nivel de estudios.

Tabla 2

Descripción de la composición general de la muestra

Nivel de instrucción	Régimen General	Régimen Rimpe Negocio Popular	Régimen Rimpe Emprendedor	Total
Sin estudios	0	0	0	0
Primaria	1	0	1	2
Secundaria	7	17	4	28
Técnico	14	6	4	24
Universitario	117	19	9	145
Total	139	42	18	199

De los contribuyentes encuestados, el 70% (139 contribuyentes) está inscrito en el Régimen General, el 21% (42 contribuyentes) en el Régimen Rimpe Negocio Popular y el 9% (18 contribuyentes) en el Régimen Rimpe Emprendedor, esta distribución sugiere que el Régimen General concentra la mayoría de los contribuyentes dentro del marco muestral.

Los 199 encuestados respondieron a 17 interrogantes relacionadas al cumplimiento tributario (4 preguntas), desinformación fiscal (4 preguntas) y factores de percepción frente al sistema tributario (9 preguntas).

Dentro de la sección B, las preguntas sobre los principales deberes formales que se deben cumplir como son la presentación de declaraciones, emisión de comprobantes de venta y mantener un registro de ingresos y gastos sobre sus transacciones, evidenciaron (según muestra la figura 1), que un 58% de los contribuyentes cumplió de forma constante y oportuna con sus obligaciones formales.

Figura 1

Análisis global de cumplimiento tributario



En este sentido, según los datos presentados, se puede concluir que el 58% de los contribuyentes cumplió con sus obligaciones tributarias de forma regular. En consecuencia el 42% restante incumplió al menos una de estas obligaciones tributarias.

En la tabla 3 se observa la media ponderada obtenida para cada pregunta. Se observa un resultado general de 3,69 el cual refleja que, en promedio, los contribuyentes presentan un nivel de cumplimiento favorable pero no óptimo respecto a las obligaciones tributarias formales. Esto sugiere que, aunque la mayoría tiende a cumplir, aún existen aspectos que podrían mejorarse en términos de regularidad, conocimiento o control fiscal. Adicionalmente la pregunta 4 refleja que muy pocos contribuyentes han sido sancionados por no cumplir con sus declaraciones a tiempo dentro del periodo analizado.

Tabla 3*Media ponderada total y particular de cada pregunta: Sección B*

Preguntas	Frecuencia					Total	Frecuencia por clases					Total	Media Ponderada
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		
P1	3	2	11	51	132	199	3	4	33	204	660	904	4,54
P2	2	9	39	41	108	199	2	18	117	164	540	841	4,23
P3	4	14	24	53	104	199	4	28	72	212	520	836	4,20
P4	90	71	30	4	4	199	90	142	90	16	20	358	1,80
Total	99	96	104	149	348	796	99	192	312	596	1740	2939	3,69

La sección C de las encuestas se enfocó en preguntas como conceptos básicos de tributación, obligaciones formales, plazos para presentación de declaraciones tributarias y comprensión sobre normativa tributaria vigente para medir el nivel de conocimiento, según muestra la tabla 4.

Tabla 4*Media ponderada total y particular de cada pregunta: Sección C*

:	Frecuencia					Total	Frecuencia por clases					Total	Media Ponderada
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		
P5	3	9	28	62	97	199	3	18	84	248	485	838	4,21
P6	1	14	27	69	88	199	1	28	81	276	440	826	4,15
P7	3	10	26	58	102	199	3	20	78	232	510	843	4,24
P8	3	15	52	85	44	199	3	30	156	340	220	749	3,76
Total	10	48	133	274	331	796	10	96	399	1096	1655	3256	4,09

Con las medias ponderadas obtenidas de las preguntas 5 a la 8, se identificó el nivel de conocimiento que tienen los encuestados sobre la dimensión analizada, considerando la frecuencia de las respuestas y su peso en la escala.

La media ponderada total (4,09) demuestra que, en conjunto, los encuestados presentan un nivel de conocimiento y comprensión alto respecto a los temas abordados. Desde un punto de vista técnico, este valor se ubica por encima del punto medio de la escala (3), lo que indica una tendencia positiva hacia el cumplimiento y entendimiento tributario. Sin embargo, el hecho de que ninguna media alcance el valor máximo (5)

implica que persisten áreas de mejora, especialmente en la pregunta 8 referente a la comprensión de la normativa vigente.

Para el tratamiento y análisis de la información obtenida de las secciones B y C, se siguieron procedimientos técnicos rigurosos que permitieron garantizar la validez y fiabilidad de los resultados. Una vez que la información fue procesada se realizó la depuración y codificación de las respuestas, asignando valores numéricos a las variables cualitativas con el fin de facilitar su análisis estadístico. Una vez estructurada la base de datos y aplicado el modelo de regresión lineal simple mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS) en el software EViews 14, se obtuvieron los resultados que se presentan en siguiente tabla:

Tabla 5

Modelo de ecuación simple, variable dependiente e independiente

Dependent Variable: CUMPLIMIENTO_DE_OBLIGACIONES				
Method: Least Squares				
Date: 10/13/25 Time:20:53				
Sample:1 199				
Included observations: 199				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
NIVEL_DE_CONOCIMIENTO C	0.266237	0.055622	4.786.571	0.0000
	3.437629	0.236706	1.452.276	0.0000
R-squared	0.104184	Mean dependent var		4.542714
Adjusted R-squared	0.099637	S.D. dependent var		0.776508
S.E. of regression	0.736809	Akaike info criterion		2.237022
Sum squared resid	106.9487	Schwarz criterion		2.270121
Log likelihood	-220.5837	Hannan-Quinn criter.		2.250418
Prob (F-statistic)	0.000003			

Este modelo tuvo como objetivo analizar la relación existente entre el nivel de conocimiento tributario (variable independiente) y el cumplimiento de las obligaciones

tributarias formales (variable dependiente) de las personas naturales sin formación contable en la parroquia Tumbaco.

Los resultados muestran que el coeficiente del nivel de conocimiento es de 0.266237, con una probabilidad asociada (p-value) de 0.0000, valor menor al nivel de significancia del 5%. Esto evidencia que el nivel de conocimiento tiene una influencia positiva y estadísticamente significativa sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En términos prácticos, este coeficiente indica que por cada punto que aumenta el nivel de conocimiento de los contribuyentes, el cumplimiento de sus obligaciones formales incrementa en 0.27 unidades, manteniendo constantes los demás factores.

El coeficiente de determinación (R^2) obtenido fue de 0.104, lo que implica que el modelo explica aproximadamente el 10.4% de la variabilidad observada en el cumplimiento de las obligaciones. Aunque este porcentaje puede parecer bajo, resulta aceptable en investigaciones de carácter social, donde el comportamiento de los individuos está influido por múltiples variables externas, tales como factores económicos, educativos o culturales.

Asimismo, el estadístico F (22.91) y su probabilidad asociada ($\text{Prob}(F\text{-statistic}) = 0.000003$) confirman la significancia global del modelo, lo que significa que la variable independiente en su conjunto contribuye de manera significativa a explicar los cambios en la variable dependiente. Por su parte, el estadístico Durbin-Watson (2.08) se encuentra dentro del rango esperado (1.5 – 2.5), indicando la ausencia de autocorrelación en los residuos, y por tanto, la validez del modelo estimado.

En términos generales, los resultados reflejan que el nivel de conocimiento tributario constituye un factor determinante en el cumplimiento de las obligaciones formales. Aquellos contribuyentes con mayor dominio de conceptos fiscales, procedimientos de declaración y deberes formales tienden a mostrar un comportamiento más responsable frente a la Administración Tributaria. Este hallazgo sustenta empíricamente la hipótesis

planteada en la investigación, según la cual la desinformación fiscal se asocia directamente con un menor cumplimiento de las obligaciones tributarias en la población objeto de estudio.

En la última sección de las encuestas se analizó los siguientes factores:

Tabla 6

Percepción sobre el alto riesgo de ser sancionado por incumplimiento

P9	Recuentos	% de Total	% Acumulado
1	3	1.5%	1.5%
2	6	3.0%	4.5%
3	10	5.0%	9.5%
4	52	26.1%	35.7%
5	128	64.3%	100.0%

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observó que la mayoría de los encuestados percibe un alto riesgo de ser sancionados en caso de incumplir con sus obligaciones tributarias. En concreto el 64 % manifestaron que todas las veces consideran la existencia de este riesgo, mientras que 26% señalaron que ocurre casi todas las veces. En menor proporción, el 5% indicaron que sucede ocasionalmente, el 3% que casi nunca, y solo el 1,0% afirmaron que nunca existe dicho riesgo.

Tabla 7

Percepción sobre aplicación de sanciones frecuentes por incumplimiento

P10	Recuentos	% de Total	% Acumulado
1	2	1.0%	1.0%
3	20	10.1%	11.1%
4	91	45.7%	56.8%
5	86	43.2%	100.0%

De acuerdo con los resultados, la mayoría de los participantes manifestó una alta percepción de cumplimiento sancionador por parte del SRI. En efecto, el 46% de los encuestados seleccionó la opción “4” (casi todas las veces), y un 43% optó por la categoría “5” (todas las veces), lo que en conjunto representa un 89% del total. Esto demuestra que, para la gran mayoría de los contribuyentes, el SRI aplica sanciones de forma constante y efectiva ante los casos de incumplimiento.

En contraste, un porcentaje minoritario presentó una percepción más moderada o baja. Solo un 10% considera que las sanciones se aplican “ocasionalmente”, mientras que un 1,0% estimó que “nunca” se imponen sanciones.

Tabla 8

Percepción sobre el cumplimiento tributario motivado por el temor a sanciones

P11	Recuentos	% de Total	% Acumulado
1	6	3.0%	3.0%
2	8	4.0%	7.0%
3	16	8.0%	15.1%
4	58	29.1%	44.2%
5	111	55.8%	100.0%

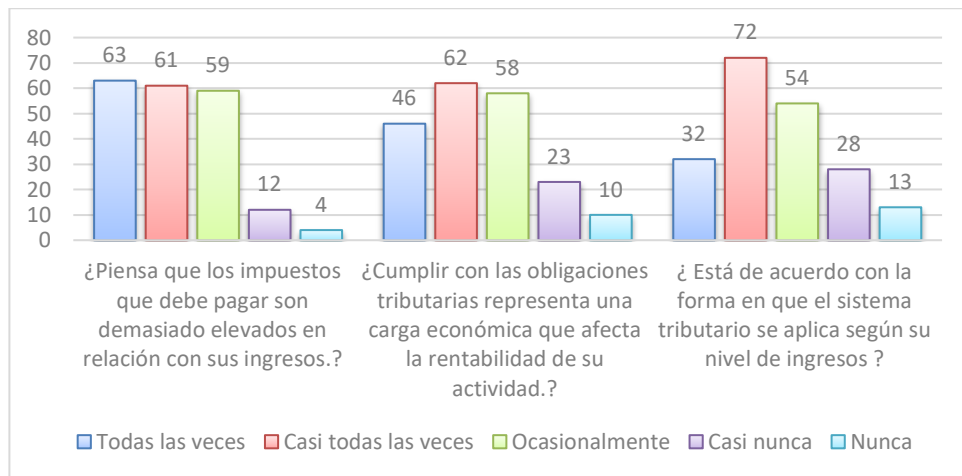
La Tabla 8 reflejó que la mayoría de los encuestados considera que el miedo a recibir sanciones actúa como un factor determinante en su comportamiento fiscal. En este sentido, el 56% de los participantes seleccionó la opción “5” (todas las veces), indicando que el temor a las sanciones los motiva constantemente a cumplir con sus deberes tributarios. Asimismo, un 29% marcó la opción “4” (casi todas las veces), evidenciando una percepción alta y sostenida de influencia.

En conjunto, estos dos grupos representan un 85% del total de encuestados, lo que demuestra que el cumplimiento tributario está fuertemente condicionado por el miedo a ser multado o sancionado por el Servicio de Rentas Internas (SRI)., por último el 15%

restante afirmó que el temor a sanciones no influye considerablemente en su cumplimiento.

Figura 2

Percepción frente al pago de impuestos

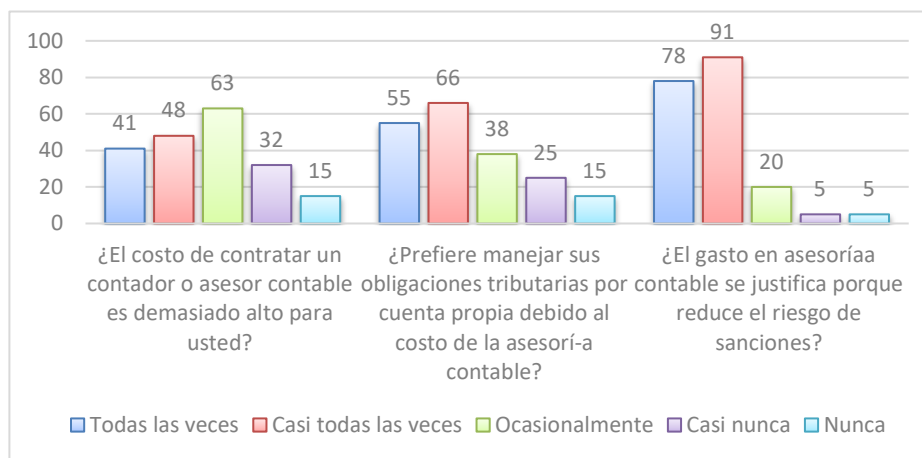


En la primera pregunta, la mayoría de los encuestados percibe que los impuestos son demasiado altos en relación con sus ingresos. Seguido, una gran parte de los encuestados consideró que pagar impuestos afecta negativamente la rentabilidad de su actividad económica, por último, la mayoría expuso que está en desacuerdo con la forma en que el sistema tributario toma en cuenta el nivel de ingresos para imponer impuestos.

Según los resultados se puede percibir que existe una sensación generalizada de que la carga tributaria es excesiva. Esto sugiere una percepción de que las obligaciones fiscales son una carga considerable y los contribuyentes sienten que el sistema no es justo ni proporcional a su capacidad económica.

Figura 3

Percepción frente al costo de asesoría contable



Respecto de la primera interrogante, gran parte de los encuestados percibe que el costo de contratar un contador o asesor contable es alto y que prefieren manejar por su cuenta sus obligaciones tributarias, al mismo tiempo que consideran justificable este costo para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria.

Esto muestra que, a pesar del costo, los contribuyentes reconocen el valor de la asesoría contable en la prevención de sanciones y muy pocos consideran que nunca (5) o casi nunca (5) se justifica.

Tabla 9

Contribuyentes con asesoría contable

Asesoría	Recuentos	% de Total	% Acumulado
NO	67	33.7%	33.7%
SI	132	66.3%	100.0%

A pesar de que los contribuyentes afirmaron que el costo de mantener asesoría contable es alto, un 66% afirmó que contrata este servicio, mientras que el 34% no lo hace.

4. DISCUSIÓN

Los resultados derivados de esta investigación indican que el grado de conocimiento tributario tiene un impacto considerable respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes de la parroquia de Tumbaco durante el periodo evaluado (2024). El análisis de regresión lineal simple mostró un coeficiente de 0.266, el cual se interpreta como positivo, sugiriendo que existe una relación directa entre el conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones fiscales.

Además, el estudio refleja que el 58% de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, cumplieron de manera regular con sus deberes formales, mientras que el 42% restante no cumplió con al menos una de estas responsabilidades.

Adicionalmente, se identificó que la percepción sobre sanciones impuestas por parte del Servicio de Rentas Internas junto con el elevado costo de la asesoría contable, actúan como elementos que influyen en el comportamiento fiscal de estos contribuyentes, es así que, un 85% de los encuestados afirmó que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se debe en gran medida al temor de enfrentar sanciones.

Estos hallazgos coinciden con lo señalado por diversos autores que destacan la relevancia del conocimiento tributario como elemento esencial para fomentar la cultura fiscal y mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales.

Según Urgilés et al., (2024) la insuficiencia de conocimiento y la falta de asesoramiento adecuado y continuo, contribuyen a un cumplimiento ineficiente, lo que a su vez fomenta la evasión y elusión tributaria debido al incorrecto pago de impuestos.

Estudios previos, como los de Gualpa et al., (2020) sostienen que la falta de formación en cultura tributaria interviene directamente en el cumplimiento de los deberes formales. Por lo que, se debería mejorar la relación directa entre el contribuyente y la administración tributaria para conocer las particularidades de cada sector e incentivar al cumplimiento facultativo y comprometido en sus deberes y obligaciones tributarias.

Para Granja et al., (2022) y Moreira y Avilés, (2025), la desinformación fiscal y la falta de educación tributaria son factores determinantes en el incumplimiento de las obligaciones formales. Asimismo, la evidencia de que los contribuyentes con mayor formación educativa tienden a inscribirse en regímenes más complejos como el Régimen General se alinea con los resultados de Campoverde et al., 2024, quienes destacan la relación entre educación y capacidad administrativa en el cumplimiento tributario.

En este sentido, los hallazgos confirman la hipótesis planteada de que la desinformación fiscal está directamente relacionada con un menor cumplimiento de obligaciones tributarias. Aunque según los resultados obtenidos, la mayoría de contribuyentes tiene un conocimiento básico favorable sobre conceptos generales de tributación, aún existen brechas significativas en la comprensión de la normativa vigente.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra el tamaño de la muestra (199 contribuyentes), ya que el 70% de encuestados corresponde al Régimen General con nivel de educación media a superior, mientras que el 30% representa al Régimen RIMPE Negocio Popular y Emprendedor siendo que según el catastro el 48% de contribuyentes pertenece a este último régimen y probablemente esta diferencia en la distribución de la muestra haya limitado la representatividad de los resultados.

Los resultados sugieren que las estrategias de educación tributaria deben priorizar a los contribuyentes con menor formación contable, especialmente en el manejo de actualizaciones tributarias. Asimismo, el cumplimiento voluntario realizado en base a incentivos podría fortalecer la recaudación fiscal y disminuir la percepción de carga excesiva en el pago de impuestos.

Se recomienda investigar cómo otros factores, como ingresos económicos, uso de herramientas digitales, apoyo institucional y percepción sobre equidad tributaria, influyen en el cumplimiento tributario. Además, sería valioso realizar investigaciones

que se enfoquen en la evolución de las reformas tributarias y cómo afecta al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El estudio respetó la confidencialidad y anonimato de los participantes, y la metodología transversal y no experimental permitió observar los fenómenos en su contexto natural. La combinación de análisis descriptivo y regresión lineal proporcionó evidencia empírica sólida sobre la relación entre conocimiento tributario y cumplimiento.

Los hallazgos ofrecen información clave para el SRI y entidades de educación tributaria para diseñar campañas de capacitación focalizadas y estrategias de comunicación más efectivas, así como programas de asesoría contable accesibles que faciliten el cumplimiento voluntario.

5. CONCLUSIONES.

En síntesis, la investigación evidencia que el nivel de conocimiento tributario es un factor determinante en el cumplimiento de obligaciones formales para las personas sin formación contable de la parroquia de Tumbaco; a mayor conocimiento, mayor cumplimiento, aunque existen brechas en la comprensión de normativa tributaria ya que esta tiende a ser cambiante.

Las políticas tributarias y programas de educación fiscal deben enfocarse en mejorar la comprensión de la normativa tributaria en cada actualización que realice el Servicio de Rentas Internas, facilitar el acceso a capacitaciones virtuales o presenciales y fortalecer la conciencia tributaria más allá del miedo a sanciones.

Futuras investigaciones podrían explorar factores adicionales que influyen en el cumplimiento, así como evaluar el impacto de estrategias educativas y tecnológicas en la formalización de contribuyentes de regímenes simplificados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica*. Universidad Internacional del Ecuador.

<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/4310>

Campoverde, N., Narváez, C., & Solís, J. (2024). Educación Fiscal: Clave para cambiar la percepción tributaria de la sociedad. *Revista Conrado*, 20(98), 156-167.

<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3727>

Código Tributario. (2023). CÓDIGO TRIBUTARIO. *Dirección Nacional Jurídica*.

[file:///C:/Users/vicol/Downloads/Codigo_Tributario_20_junio_2023%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/vicol/Downloads/Codigo_Tributario_20_junio_2023%20(3).pdf)

Granja, E., Augusto, J., Torres, G., & Yadira, M. (2022). Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha, 2020. *Universidad Técnica Particular de Loja*.

<http://repositorio.utc.edu.ec/server/api/core/bitstreams/af1aed20-7407-4bc5-a7de-0339e7eea400/content>

Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., & Giler, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114-130.

<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>

Lafebre, A., & Moreno, V. (2024). Análisis del impacto de reformas tributarias en Pymes ecuatorianas: Viabilidad, competitividad y desarrollo empresarial. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 88-99. <https://doi.org/10.62452/ef1bhs66>

Moreira, M., & Avilés, E. (2025). Conocimiento y cumplimiento tributario: Una mirada a la cultura fiscal de los microempresarios de Jipijapa. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 9(17). <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/750>

Quimis, A., & Quiñonez, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(12). <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>

- Ríos Granados, G., & Santos Flores, I. (2023). El régimen simplificado de confianza en la ley del impuesto sobre la renta y su lucha contra la informalidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2022.164.18095>
- SRI. (2018). *Guía Tributaria, Deberes formales personas naturales no obligadas a llevar contabilidad*. <https://www.sri.gob.ec/>
- Urgilés, J., Campoverde, J., & Ochoa, V. (2024). Determinantes del incumplimiento tributario desde la percepción de contribuyentes y asesores fiscales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXX(10), 426-447. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42852>
- Vásquez, N. (2023). Análisis de la cultura tributaria en personas naturales del cantón Durán. *Universidad Politécnica Salesiana*.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26004/1/UPS-GT004586.pdf>